

**PRODEUR**  
Promotora del Desarrollo Urbano  
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA:  
No. PRODEUR-R33-2018-ROS-LP-03**

## **“INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, COLONIA LOMAS DE CORONADO”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **10:00** horas del **20 de SEPTIEMBRE de 2018**, día y hora señalada para llevar a el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública del contrato de obra pública número: **No. PRODEUR-R33-2018-ROS-LP-03** denominado: **“INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, COLONIA LOMAS DE CORONADO”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **17 de SEPTIEMBRE de 2018** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Arq. Héctor Rodolfo Fernández Muñoz** Director de la **PRODEUR** preside este acto con asistencia del **Ing. José Santos Nande Castro**, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

### **PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA**

Firmando los presentes la lista de asistencia.

### **PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-R33-2018-ROS-LP-03**, resultando lo siguiente:

**I.-** Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones , para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizara debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

### **II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma: